



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 429 - 2015 - AMPI

Ica, 16 de junio del 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad.

Que, la Federación de Periodistas del Perú – Centro Federado del Sur Chico Ica, solicitó un reconocimiento especial a los señores periodistas de nuestra región, que han cumplido cincuenta (50) años de ejercicio profesional;

Que, el Expediente Administrativo N° 005188, contiene la documentación que acredita la trayectoria profesional del señor JESÚS AMADEO ACEVEDO HERRERA, Ex Decano del Colegio de Periodistas de Ica, actual Corresponsal de Frecuencia Latina, corresponsal de diversos diarios nacionales y director de medios periodísticos; y, en el marco especial del 452° Aniversario de Fundación Española de la Villa de Valverde del Valle de Ica, hoy Ciudad de Ica; es pertinente otorgar la máxima distinción de la ciudadanía iqueña;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- EXPRESAR EL MAYOR
RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN ESPECIAL, al señor:**

JESÚS AMADEO ACEVEDO HERRERA

Por su impecable trayectoria profesional, académica e intelectual, a nivel nacional e internacional; y por su extraordinaria contribución y valioso aporte a la sociedad, informando con la verdad y objetividad, defendiendo los principios, valores y nuestra identidad regional, a través del periodismo en todas sus especialidades, durante 50 años consecutivos; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución y la Medalla de la Ciudad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE